Procuraduría General de la República

RESOLUCION PGR Nº 242/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 43/11, REFERIDO A LA LCO N° 01/11 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

Asunción, 12 de octubre de 2012.-

Visto: El Contrato N° 43/11 de fecha 25 de agosto de 2011, en cuya Cláusula Décima, punto 10.1, expresa que: *"la cantidad máxima de beneficiarios es de 100 (cien) aproximadamente".-*

La incorporación de funcionarios permanentes en la Procuraduría General de la República; y,

Considerando: Que, surge la necesidad de ampliar el Contrato N° 43/11 de fecha 25 de agosto de 2011, de Seguro Médico para funcionarios permanentes de la Procuraduría General de la República, por la cantidad de funcionarios incorporados actualmente al plantel de la Institución.-

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas en su Artículo 63 dice "...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar al incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, el Contrato Nº 43/11 de fecha 25 de agosto de 2011, referido a la LCO N° 01/11 "Contratación de Servicio de Seguro Médico para Funcionarios Permanentes de la Procuraduría General de la República", adicionando una cantidad de 20 (veinte) funcionarios.-

Art. 2°: Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Procuraduría Gral. de la República

Abog. PEDRO R. VALIENTE LARA
Procurador General de la República